

**Documento de reflexión de la OIE para la reunión del Consejo de transporte de animales vivos y productos perecederos de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA)  
Montreal, 20-22 de octubre de 2009**

**Finalidad**

La finalidad de este documento es, por una parte, iniciar un diálogo entre la OIE y la IATA sobre las dificultades que, hoy en día, atraviesa el transporte aéreo internacional de animales destinados a la investigación y, por otra, identificar opciones de colaboración para la búsqueda de posibles soluciones.

**Contexto**

En 2007, la creación del Grupo *ad hoc* de la OIE sobre el bienestar de los animales de laboratorio sentó las bases del liderazgo de la OIE en el campo de la elaboración de normas para la utilización de animales en investigación. Este Grupo *ad hoc*, junto con organizaciones científicas internacionales en el ámbito de los animales de laboratorio, tales como el Consejo Internacional de Ciencia de los Animales de Laboratorio (ICLAS) y la Asociación Internacional de Colegios de Medicina de Animales de Laboratorio (IACLAM), ha debatido sobre las dificultades que atraviesa actualmente el transporte aéreo internacional de animales destinados a la investigación. A raíz de dos reuniones del Grupo *ad hoc*, se recomendó firmemente que la OIE brindara su apoyo al respecto.

Por diversas razones, se deben transportar los animales para la investigación entre las instituciones de investigación y su lugar de cría. Cuando se trata de distancias relativamente cortas, por ejemplo si las instalaciones de cría y las instituciones de investigación se encuentran en el mismo país, para conducir a los animales a su destino los productores recurren a sistemas de transporte terrestre en contenedores bien diseñados, fiables y seguros. Las reglas de la IATA regulan el transporte por vía aérea de animales de investigación, estipulan las condiciones de transporte, los contenedores, además de las modalidades de inspección y certificación.

Durante las últimas dos décadas, ha aumentado el número de universidades e institutos de investigación que crían animales especializados (casi exclusivamente roedores) en pequeñas colonias con genotipos y fenotipos únicos, producidos principalmente a través de manipulaciones genéticas adaptadas. Cada día más, estas colonias constituyen una importante fuente de abastecimiento de animales de laboratorio, a nivel nacional e internacional, ya sea con fines comerciales para los institutos de investigación, ya sea en el marco de programas de investigación entre instituciones. A diferencia de los grandes criaderos comerciales de animales de laboratorio, la cantidad de animales de este tipo que se debe transportar es relativamente pequeña para una institución determinada, pero, sumadas, pueden representar un número considerable de trayectos. Disponer de estas especies únicas constituye un elemento crítico para la investigación de alto nivel, reconocida internacionalmente.

Para los grupos de animales cuyas consideraciones de bienestar excluyen el uso de transporte terrestre (por ejemplo, debido a la distancia o al aislamiento geográfico), el transporte aéreo resulta ser la opción más rápida, práctica y confortable.

En la investigación, suele emplearse un número relativamente pequeño de especies, siendo las ratas y los ratones las más representativas. Otras especies tales como los cuyes, jerbos, hámsters, conejos, gatos, perros, cerdos, primates no humanos (algunas pocas especies) y peces (principalmente los peces cebra) también son esenciales, pero su utilización sigue siendo limitada. Conviene citar el transporte internacional de perros y primates no humanos

utilizados en investigación. Muchos perros usados en laboratorios se obtienen de colonias de criadores de Estados Unidos y los primates no humanos de colonias, en Asia y en la isla Mauricio. Dada su importancia en pruebas regulatorias, estos animales se envían a institutos de investigación, sobre todo en la etapa final de aprobación de productos farmacéuticos de uso humano y en otros campos de investigación específicos (por ejemplo: enfermedades infecciosas). En muchos casos, no es posible reemplazar dichas especies por otros modelos o métodos de ensayo y su disponibilidad es esencial para el progreso de la medicina humana.

## **Causas del problema**

La menor disponibilidad de transporte aéreo para los animales de investigación en el mundo se ha convertido en una amenaza creciente para la investigación basada en animales, incluyendo las pruebas de seguridad de nuevos medicamentos y de diagnóstico de enfermedades y, por lo tanto, del bienestar y de la salud humana y animal.

En términos económicos, políticos y prácticos, el transporte de animales de investigación se ha vuelto poco atractivo para las aerolíneas, tanto nacionales como internacionales. Como consecuencia de la complejidad de los sistemas actuales para este tipo de transporte, existe una falta de eficacia que impide a veces su transporte o hace que los animales lleguen en un estado comprometedor para su salud o bienestar. Sólo el 40% del transporte comercial aéreo cuenta con los debidos controles ambientales para transportar animales, lo que significa que el problema es más político que práctico. Las aerolíneas no necesitan transportar animales de investigación y muchas eligen no hacerlo por múltiples motivos.

- Se trata de una actividad con poco volumen comercial, puesto que el comercio de animales vivos, que en su mayoría son animales de compañía o de cría, representa menos del 0,1% del total de carga transportada por vía aérea.
- Este tipo de transporte implica la realización de controles ambientales especializados y consolidaciones; además, los recortes presupuestarios en el sector del transporte aéreo han disminuido el número de aviones que proponen este tipo de servicio.
- La complejidad de la reglamentación en materia de transporte y la documentación requerida aumentan la posibilidad de errores que generan retrasos de envío y, a veces, posibles peligros para la salud y el bienestar de los animales.
- Algunas líneas aéreas, presionadas por las organizaciones de defensa de los derechos de los animales, han adoptado una política que excluye el transporte de ciertas especies de animales de laboratorio (por ejemplo, el caso de los primates no humanos, los gatos y los perros). A menudo, se trata de las principales compañías que poseen las más amplias redes aéreas y, por eso, se agrava aún más la situación. Este tipo de políticas tiende a generalizarse en el sector, ya que las fusiones entre compañías aéreas implican una armonización de sus políticas de transporte.

Otro factor que compromete las decisiones de las compañías aéreas es la puesta a disposición de puestos e instalaciones de control que permiten gestionar las cargas entrantes de animales vivos en los principales aeropuertos. Cuando se requiere una inversión considerable para poner en regla las instalaciones aeroportuarias, la voluntad de las líneas aéreas y de los operadores aeroportuarios no se manifiesta claramente y los operadores tienen tendencia a evitar toda iniciativa individual frente a las dificultades encontradas.

Como resultado de estos factores, cada vez es más difícil y costoso obtener animales destinados a la investigación. Esta situación puede reducir la capacidad de efectuar investigaciones y pruebas, esenciales para la preservación de la salud pública y la salud animal en todo el mundo. Los riesgos acarreados por la imposibilidad de realizar pruebas

adecuadas para los productos biológicos son inestimables, a su vez, la falta de disponibilidad de los animales de laboratorio podría generar retrasos para ciertos ámbitos vitales de la investigación médica y veterinaria.

### **Acción propuesta**

Es fundamental que las agencias o administraciones gubernamentales sean conscientes de la importancia del transporte aéreo de los animales de laboratorio, fomenten las medidas que favorezcan su transporte a escala internacional y garanticen un sistema de transporte más práctico y económico.

Se requiere establecer un diálogo entre las empresas de transporte, la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de gobierno para poder lograr un mayor conocimiento de la función vital de los animales de laboratorio en la protección de la salud humana y animal. La OIE, junto con la IATA, deberá desarrollar y difundir documentos sobre este tema.

El desarrollo de un sistema electrónico para la elaboración de los documentos necesarios para el transporte nacional e internacional de los animales de laboratorio podría ayudar a limitar los errores de documentación y los problemas que pudieran surgir en cada envío.

El problema de la infraestructura de puestos de inspección y control de frontera en los aeropuertos es complejo y su resolución exige la colaboración de todos los sectores, tanto públicos como privados. En colaboración con todos sus miembros, la OIE deberá aportar su respaldo para la implementación de infraestructuras adaptadas al transporte aéreo de animales de laboratorio, en condiciones que respeten su salud y su bienestar. En cada gobierno, existen numerosas agencias encargadas de la reglamentación y el control de los aeropuertos y el transporte aéreo. Por lo tanto, es esencial que dichas entidades públicas instauren una colaboración con vistas a encontrar una solución al problema antes evocado.

### **Recomendaciones**

La OIE ha identificado las siguientes acciones para someter a debate ante el Consejo de transporte de animales vivos y productos perecederos:

1. Alertar a la IATA y a sus miembros sobre el tema y explicar la importancia de la urgente implementación de medidas destinadas a mantener un dispositivo de transporte de animales de laboratorio en todo el mundo.
2. Alertar a los miembros de la OIE sobre la necesidad imperativa de abordar el problema de la infraestructura de los aeropuertos internacionales y los dispositivos de control veterinario para permitir el transporte aéreo de los animales de laboratorio.
3. Continuar la estrecha colaboración con las ONG con vistas a explicar la necesidad en materia de animales de laboratorio y la necesidad de transportarles entre los diversos institutos de investigación.
4. La OIE debe continuar trabajando en pos del establecimiento de normas internacionales para la utilización de los animales de laboratorio en el marco de la investigación y la enseñanza.
5. Junto con IATA, la OIE debe revisar y actualizar, si es necesario, la reglamentación actual de la IATA relativa al transporte por vía aérea de esta categoría de animales.

6. Si es necesario, suministrar una asistencia a IATA en el ámbito de la certificación electrónica para la entrada en el territorio de animales vivos, sobre todo de laboratorio.

La OIE agradece a la Dra. Virginia Williams (MAF, Nueva Zelanda) por la ayuda aportada en la redacción del presente proyecto de documento y destaca la labor del Dr. William J. White, Presidente de IACLAM, en particular sus dos artículos: “Decreasing availability of transportation for laboratory animals” (La disponibilidad decreciente de los transportes para los animales de laboratorio) y “Transportation and a mouse passport” (Los transportes y un pasaporte para los roedores).

---